



documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión pública por este H. Comité de Transparencia.

9. 01 una copia simple en versión pública del oficio SEMTMSS/SES/IES/286/2015-2016, de fecha 04 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión pública por este H. Comité de Transparencia.
10. 01 una copia simple en versión pública del oficio DCE/183-A/2017-2018 de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión pública por este H. Comité de Transparencia.

Una vez señalado lo anterior, este H. Comité de Transparencia, podrá realizar el cotejo y por ende se observará de manera clara cuales son los datos que la suscrita testa, mismos que corresponden a nombres de los alumnos, observándose que cumple con los requisitos establecidos por la ley.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

PRIMERO: Se apruebe la versión pública que remito y se remita a la suscrita acta de aprobación de dicha versión pública junto con la misma, para poder hacer entrega al hoy recurrente y así poder dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la ley en la materia y dar respuesta a la solicitud de información mencionada en el cuerpo del presente asunto..."

PROPÓSITO

Aprobar la Versión Pública de las documentales remitidas por la Mtra. Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 160 y 161, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio No. **DSA-448/2018-2019** y sus anexos, suscrito por la Mtra. Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y dirigido a este H. Comité

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



Al respecto me permito manifestar y adjuntar lo siguiente:

1. 01 una copia simple sin testar del oficio SEMTMSS/SES/IES/113/2016-2017 de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis.
2. 01 una copia simples sin testar del oficio SEMTMSS/SES/IES/97/2016-2017, de fecha 03 tres de noviembre del 2016 dos mil dieciséis.
3. 01 una copia simple sin testar del oficio SEMTMSS/SES/IES/45/2016-2017, de fecha 22 veintidós de septiembre del 2016 dos mil dieciséis.
4. 01 una copia simple sin testar del oficio SEMTMSS/SES/IES/286/2015-2016, de fecha 04 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis.
5. 01 una copia simple sin testar del oficio DCE/183-A/2017-2018, de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2017 dos mil diecisiete.
6. 01 una copia simple en versión pública del oficio SEMTMSS/SES/IES/113/2016-2017 de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión publica por este H. Comité de Transparencia.
7. 01 una copia simple en versión pública del oficio SEMTMSS/SES/IES/97/2016-2017, de fecha 03 tres de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión publica por este H. Comité de Transparencia.
8. 01 una copia simple en versión pública del oficio SEMTMSS/SES/IES/45/2016-2017, de fecha 22 veintidós de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión publica por este H. Comité de Transparencia.
9. 01 una copia simple en versión pública del oficio SEMTMSS/SES/IES/286/2015-2016, de fecha 04 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión publica por este H. Comité de Transparencia.
10. 01 una copia simple en versión pública del oficio DCE/183-A/2017-2018 de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis documento mencionado en el párrafo inmediato anterior y del cual se pretende se apruebe la versión publica por este H. Comité de Transparencia.

Una vez señalado lo anterior, este H. Comité de Transparencia, podrá realizar el cotejo y por ende se observará de manera clara cuales son los datos que la suscrita testa, mismos que corresponden a nombres de los alumnos, observándose que cumple con los requisitos establecidos por la ley.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

PRIMERO: Se apruebe la versión pública que remito y se remita al suscrito acta de aprobación dicha versión pública junto con la misma, para poder hacer entrega al hoy recurrente y así poder dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la ley en la materia y dar respuesta a la solicitud de información mencionada en el cuerpo del presente asunto..."

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



En consecuencia y una vez analizados los documentos y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la Mtra. Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, se considera pertinente:

- Aprobar la Versión Pública solicitada, consistente en 05 cinco oficios de los cuales consta un total de 05 cinco fojas.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado un cotejo de las documentales que se encuentran sin testar:

1. oficio SEMTMSS/SES/IES/113/2016-2017.
2. oficio SEMTMSS/SES/IES/97/2016-2017.
3. oficio SEMTMSS/SES/IES/45/2016-2017.
4. oficio SEMTMSS/SES/IES/286/2015-2016.
5. oficio DCE/183-A/2017-2018.

con las testadas (versión pública), no se observa que se haya realizado un testado y/o versión pública de manera incorrecta ya que dicha versión pública se encuentra debidamente fundada y motivada, esto en virtud de que dichas documentales contienen datos personales tales como nombres de los alumnos, por tanto no afecta ni contraviene a la Ley en la materia ni a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por mayoría de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

RESUELVE

Primero. - Este Comité determina Aprobar la Versión Pública materia del presente asunto.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia, otro tanto para la Mtra. Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, para notificación o entrega al C. Peticionario, el tercero se ordena engrosar al expediente que al efecto se lleva en la Unidad de Transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 14:00 catorce horas del día 04 cuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.....

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. José Silvestre Chávez García
Presidente del Comité de Transparencia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Claudia Juárez Aranda
Secretaria Técnica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre
Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Mónica Flores
Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza
Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Israel Hiram De Lara Torres
Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Gerardo Onofre Salazar
Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se declara aprobar la versión pública de información dentro de la solicitud de información pública del Expediente SIP-115/2019 del consecutivo que se lleva a cabo en la UT/SEER, relativo al similar 317/0217/2018 del consecutivo de la UT-SEGE